



2023LC-1309  
LICENCIA No.

0

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

COMPATIBILIDAD

NOMBRE INSTITUTO TECNOLOGICO DE AGUASCALIENTES / IITEA.  
CALLE AV. TECNOLOGICO NÚMERO 601 TEL. 449 910 20 92  
COLONIA OJOCALIENTE LOCALIDAD AGUASCALIENTES

*[Signature]*

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE ING JULIO CESAR RIOS VAZQUEZ  
No. DE REGISTRO DE PADRÓN 286 TEL. 449 362 60 22

*[Signature]*

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
No. DE REGISTRO DE PADRÓN \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

FIRMA

CALLE AV. GRENOVIA NÚMERO S/N MANZANA \_\_\_\_\_  
COLONIA FRACC. MONTE VERDE LOTE \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD PUERTECITO DE LA VIRGEN CUENTA CATRASTAL \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN OBRA DE NUEVA CREACION: CONSTRUCCION: PREESCOLAR  
3 AULAS DIDACTICAS, BODEGA, DIRECCION, SANITARIOS, PLAZA CIVICA CON COBIERTA,  
AREA DE JUEGOS, CERCO PERIMETRAL, CISTERNA, O.E.

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL  
11 12 23  
DÍA MES AÑO  
AL

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA (✓) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )  
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

11 6 24  
DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

|             | MTS (ML) | m <sup>2</sup> |              | MTS (ML) | m <sup>2</sup> |
|-------------|----------|----------------|--------------|----------|----------------|
| SÓTANO      | _____    | _____          | 3 NIVELES    | _____    | _____          |
| PLANTA BAJA | _____    | <u>360.18</u>  | 4 NIVELES    | _____    | _____          |
| 1 NIVEL     | _____    | _____          | OTROS        | _____    | <u>498.38</u>  |
| 2 NIVEL     | _____    | _____          | OTROS        | _____    | _____          |
|             |          |                | <b>TOTAL</b> |          | <u>858.56</u>  |

RECIBO OFICIAL No.

EXENTA

PAGO DE DERECHOS

\$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN

SELLO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**AUTORIZADO**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

*[Signature]*

ARQ. ROSARIO TAPIA MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ 11 DIC. 2023

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL



2023LC-1309

LICENCIA No.

0

COMPATIBILIDAD

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Mapa de terreno con las siguientes características:

- Calles: C. GRENNOVIA, C. LEVISIA, AV. CULTHUACAN, AV. LA RIBERA.
- Parcela: H.C. PREESCOLAR (50.12 x 10.57).
- Parcela: E.P. SARA PEREZ ROMERO (81.18 x 10.57).
- Brújula: NORTE.
- Sello: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
- Código QR: REQUISITOS DESARROLLO URBANO.

| PROPIETARIO | PERITO DE OBRA | PERITO ESPECIALIZADO |
|-------------|----------------|----------------------|
|             |                |                      |

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

